



**VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD**

Vista la convocatoria y bases reguladoras del Concurso POLINIZA DOS 2022, el acta de la Comisión de selección de fecha 13 de abril de 2022 realizada tras la evaluación de los proyectos presentados en dicha convocatoria, y la propuesta de resolución de fecha 13 de abril de 2022 elevada por el Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad. Este rectorado RESUELVE conceder los premios correspondientes indicados en la convocatoria a los artistas:

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida presupuestaria 009010000-422- 40000, por un importe total de 2.400 €, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Antonio José Santoyo Guijosa. 2180\*\*\*\*\* y Alicia López Villalba. 2180\*\*\*\*\*

- Bernat Puig Llasera. 3939\*\*\*\*\*
- Edoardo Ettore. CA93\*\*\*\*\*
- Ignacio Mandrilli. X628\*\*\*\*\*

Asimismo, se decide otorgar un accésit a Jaime Sebastián Vera. 4452\*\*\*\*\* para reconocer el mérito de su propuesta, dicho accésit no conllevaría pago de honorarios.

Se establece un listado de artistas en reserva, por orden de prelación, en caso de renuncia:

- César Augusto Espejo Álvarez. 4902\*\*\*\*\*
- Elena González Sánchez. 0799\*\*\*\*\*
- Emilio López González. 4872\*\*\*\*\*
- Néstor Del Barrio Pérez. 7215\*\*\*\*\*

Contra la presente resolución y sus bases -así como contra la resolución de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa- podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rectorado de la UPV, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Rector

José E. Capilla Romá

Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 96 387 96 84, ext. 79684  
vacts@upv.es  
[www.upv.es/vacts](http://www.upv.es/vacts)



**VLC/**  
**CAMPUS**  
VALENCIA, INTERNATIONAL  
CAMPUS OF EXCELLENCE

